

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 1 *ORDEN 2062/2018, de 7 de noviembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 245/2018, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2018), de la citada Consejería, por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 245/2018, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2018), de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo números 655, 697, 29593, 37876, 47550 y 49668, a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Se declaran desiertos los puestos números 40152, 46552 y 51516, que figuran en el Anexo.

Dicho Anexo se ajusta a lo previsto en la Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones en materia de Certificados de Registro de Personal y mantenimiento de los sistemas de información de gestión de personal de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de movilidad y provisión de puestos de trabajo por funcionarios de carrera (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio).

Segundo*Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 7 de noviembre de 2018.—El Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1/2018, de 30 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2018), el Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 49668 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24</p>	<p>Cód. identificación: ****4771F</p> <p>Apellidos y Nombre: FUENTE FERNANDEZ, RAQUEL DE LA</p>	<p>CONSEJERÍA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA PRESIDENCIA DIRECCIÓN GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA SUBDIRECCIÓN GENERAL INSPECCIÓN DE SERVICIOS Y ACTUACIONES JURÍDICAS ÁREA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCIÓN APOYO A LA GESTIÓN II NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 52087 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24</p>
<p>CONSEJERÍA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DIVISIÓN INFORMACIÓN Y UNIONES DE HECHO SERVICIO INFORMACIÓN Y UNIONES DE HECHO SUBSECCIÓN UNIDADES DE REGISTRO NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 46552 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24</p>	<p>DESIERTO</p>	
<p>CONSEJERÍA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCIÓN GENERAL EMERGENCIAS JEFATURA DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>Puesto de Trabajo: 29593 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.482,24</p>	<p>Cód. identificación: ****4395A</p> <p>Apellidos y Nombre: MARTIN LANCHO, LAURA</p>	<p>CONSEJERÍA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCIÓN GENERAL EMERGENCIAS JEFATURA DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 59202 Denominación : SECRETARÍA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Específico : 6.674,64</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBDIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO Y SECRETARIA GENERAL NEGOCIADO TRAMITACION Y SEGUIMIENTO VI</p> <p>Puesto de Trabajo: 40152 Denominación : NEG. TRAMITACION Y SEGUIMIENTO VI Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación: ***0233T</p> <p>Apellidos y Nombre: ALVAREZ PIÑA,ALMUDENA</p>	<p>CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL POLÍTICA INTERIOR AREA ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SECCION AUTORIZACIONES SUBSECCION PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES NEGOCIADO COORDINACION DE CORPORACIONES LOCALES</p>
<p>CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBDIRECCION GENERAL DE LO CONTENCIOSO Y SECRETARIA GENERAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 37876 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24</p>		<p>Puesto de Trabajo: 36869 Denominación : NEG. COORDINACION CORPORACIONES LOCALES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.482,24</p>
<p>CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS UNIDAD TECNICA LOGISTICA SERVICIO FORMACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 51516 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.674,64</p>	<p>DESIERTO</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS UNIDAD TECNICA LOGISTICA SERVICIO OPERATIVO Puesto de Trabajo: 655 Denominación : OFICIAL DE AREA Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 37.969,80	Cód. identificación: ****5589Q Apellidos y Nombre: HERNAN MARTIN,MARIA PILAR	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO AGENCIA SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 DIRECCION GENERAL EMERGENCIAS UNIDAD TECNICA LOGISTICA SERVICIO OPERATIVO Puesto de Trabajo: 697 Denominación : OFICIAL TECNICO Grupo : B N.C.D. : 25 C. Especifico : 36.815,16	Cód. identificación: ***3888N Apellidos y Nombre: GOMEZ MARTIN,EDUARDO	
CONSEJERIA : VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACION CON EL ESTADO SUBDIRECCION GENERAL FONDOS EUROPEOS Y POLÍTICA REGIONAL AREA FEDER-FONDO DE COHESION SUBSECCION GESTION FEDER Y FONDO COHESION Puesto de Trabajo: 47550 Denominación : SUBSEC. GESTION FEDER Y FONDO COHESION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.830,64	Cód. identificación: ***2588H Apellidos y Nombre: LEON CARRETERO,OLGA	CONSEJERIA TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA ASUNTOS GENERALES SECCION ACTUACION INSTITUCIONAL SUBSECCION RELACIONES INSTITUCIONALES Puesto de Trabajo: 30865 Denominación : SUBSEC. RELACIONES INSTITUCIONALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.930,08

(03/36.320/18)

